RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 05 SEP 2014 Nº 174 -2014-SERVIR-PE

Visto; el Memorándum N° 060-2014-SERVIR/GG;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 012-2014-SERVIR-PE y Nº 162-2014-SERVIR-PE se encargó al señor Santiago Mercado Márquez, Profesional 1 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones, del 3 de febrero al 1 de agosto de 2014 y del 2 de agosto de 2014 al 2 de febrero del 2015, respectivamente, al haberse concedido licencia sin goce de haber al titular del cargo;

Que, con documento de visto se pone en conocimiento que el señor Santiago Mercado Márquez, Profesional 1 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hará uso de su periodo vacacional desde el 08 al 14 de setiembre de 2014;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, resulta conveniente encargar las funciones del mencionado cargo al personal propuesto por la Gerencia General;

Que, en consecuencia es necesario emitir la resolución correspondiente encargando las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil aprobado mediante Decreto Supremo Nº 062-2008-PCM y modificatorias, así como lo dispuesto en la Directiva interna que establece los lineamientos para la acción administrativa del encargo en SERVIR, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 131-2011-SERVIR-PE y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar al señor Luis Andrés Millones Soriano, Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones, desde el 08 al 14 de setiembre de 2014.

Artículo 2º.- Encargar al señor Santiago Mercado Márquez, Profesional 1 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones, desde el 15 de setiembre de 2014 hasta el 2 de febrero de 2015.

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución al señor Luis Andrés Millones Soriano, Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, al señor Santiago Mercado Márquez, Profesional 1 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y a la Oficina General de Administración y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y archívese

JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL